RESOLUCION Nº 3809

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "P.M.YA. S.A.", PARA LA PROVISIÓN DE ESTANTES CON CAJAS PARA BIOTERIO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANÍMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 13 de setiembre del 2013.-

VISTO:

La Nota U.T.A Nº 025/2013, presentada por la Unidad Técnica administrativa de la Dirección General de Laboratorio del SENACSA, en el que se solicita los bienes y/o servicios requeridos para el Ejercicio Fiscal 2013.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 1080/2013 de fecha 12 de setiembre del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, en la cual recomienda la adjudicación a la firma "P.M.YA. S.A.", para la Provisión de Estantes con Cajas para Bioterio, de la Institución, por la suma total de Gs. 36.960.000 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes).-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"IN SITU S.A.", "G.T. SCIENTIFIC S.A.", "INFOTEC S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A." y "GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada".-**

El Acta labrada en fecha 04 de setiembre del 2013, en el local del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, en ocasión del acto de apertura de sobres - ofertas para la Contratación Directa Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE Estantes con Cajas para Bioterio", habiéndose presentado en la oportunidad 03 (tres) firmas de plaza: **"P.M. Y A. S.A.", "DISTRIBUIDORA EL ESCOLAR" y "GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada".-**

Que, el Comité basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la "ADQUISICIÓN ESTANTES CON CAJAS PARA BIOTERIO" solicitados en la Contratación Directa Nº 10/2013, a la firma oferente **"P.M. Y A. S.A."**, por el monto total de **G. 36.960.000.- (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes);** por ser la oferta más baja que

RESOLUCION Nº 3809

cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las cantidades ofertadas fueron reducidas por razones de disponibilidad presupuestaria.-

El art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"P.M. Y A. S.A."**, para la Provisión de Estantes con Cajas para Bioterio, solicitados en la Contratación Directa Nº 10/2013, por un monto total de **G. 36.960.000.- (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes)**, IVA incluido.-

2° Imputar el pago al Rubro: 2.1.3.350.30.814 - DPTO. 99: PRODUCTOS E INSTRUMENTALES, QUÍMICOS Y MEDICINALES Gs. 36.960.000 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax +595 21 574501 / +595 21 507863